



Invitado Mensual

(Se abona solo en Administración)

Podrán hacer uso de todas las instalaciones de Deportes y Tiro, las personas que se presenten como invitados, acompañados por un socio, acreditándose previamente en administración, donde se les cobrará el arancel correspondiente y el cupón de pago será su pase para ingresar y hacer uso de las instalaciones.

Los horarios habilitados son los mismos que para los socios.

Para hacer uso de las instalaciones de Tiro deberá presentar la documentación habilitante para ello, en caso de no tenerla deberá realizar el curso de Condiciones de seguridad.

Para cualquier actividad que realice fuera del uso propio de las instalaciones, deberá abonar los aranceles correspondientes a un No Socio.

El pase, tendrá vencimiento de un mes calendario, a partir de la fecha de emisión, pudiéndolo renovar previo pago del arancel correspondiente.

Quedan excluidas de este servicio, las personas que revistan condición de socio a partir del 01 de agosto del 2017.

Quedan excluidas de este servicio, las personas que habiendo sido socios de la Institución, estén dados de baja por morosidad.

Valor del arancel es de \$ 1550. Estacionamiento sin cargo.

Mesa Directiva